

a la Junta General Ordinaria de «Aplicaciones Dermatológicas, S.A.» a celebrar en Sevilla, en el Hotel Sevilla Center, Avenida de la Buhaira s/n, el día 19 de Junio de 2004 a las 10:30 horas en primera convocatoria, y el día 20 de Junio de 2004 a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Organismo de Gestión.
Segundo.—Examen y Aprobación, si procede, del Balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio 2003.
Tercero.—Elección de cargos.
Cuarto.—Ruegos y Preguntas.
Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se recuerda a los Señores accionistas en relación con el derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 212 del mencionado Texto Legal, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista, de forma inmediata y gratuita, podrá obtener de la sociedad la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General.

Sevilla, 19 de mayo de 2004.—Presidente del Consejo de Administración: José Manuel Fernández Vozmediano.—26.166.

ASESORAMIENTOS E INVERSIONES 97, S. A.

(En Liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Primero.—Que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el día 11 de diciembre de 2003, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad al amparo de lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la ley 46/2002 de 18 de diciembre, cesando al órgano de administración y nombrando Liquidador.

Segundo.—Que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 31 de diciembre de 2003, se aprobó por unanimidad el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	290.899,86
Inversiones financieras temporales ..	90.031,61
Total Activo	380.921,47
Pasivo:	
Capital	204.344,12
Resultados negativos ejercicios anteriores	46.622,99
Pérdidas y Ganancias	129.954,36
Total Pasivo	380.921,47

Madrid, 10 de marzo de 2004.—La Liquidadora, Ana M.^a Morales García.—25.981.

BANCO DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS, S. A. (PROMOBANC)

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Banco de Promoción de Negocios, S. A., en su reunión de fecha 26 de mayo de 2004, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Valencia, calle del Poeta Querol, número 17, a las 12,00 horas, el día 16 de junio de 2004, en

primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 17 de junio de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión del Banco de Promoción de Negocios, S. A. Aplicación de resultados, Distribución del Dividendo. Aprobación de la Gestión Social. Todo ello referido al ejercicio de 2003.

Segundo.—Modificación de los Artículos 19 «Asistencia a las Juntas Generales», y 22 «Acuerdos de la Junta General» e inclusión de un nuevo Artículo 23 de los Estatutos Sociales «Derecho de Información de los accionistas», procediéndose a dar nueva numeración al resto de los Artículos de los Estatutos Sociales, de tal forma que los actuales Artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41, pasarán a identificarse respectivamente bajo los números 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.

La modificación expresada se realiza al objeto de adaptar los Estatutos del Banco a lo establecido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, que modificó la Ley del Mercado de Valores y el R.D. Legislativo 1564/1989, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas. En tal sentido, la propuesta de modificación de los Artículos 19 y 22 de los Estatutos, supone el reconocimiento del derecho de representación y voto de los accionistas por medios de comunicación a distancia siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho; la Inclusión de un nuevo artículo 23.º viene a regular el ejercicio del derecho de información de los accionistas. Y por último se procede a la reenumeración de los Artículos 23 a 41, que pasa a ser del 24 al 42 correlativamente, manteniendo su título y contenido.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General de Banco de Promoción de Negocios, S. A. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio de 2004.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración, para la adquisición de acciones propias y del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios previstos por la Ley de Sociedades Anónimas.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de 50 ó más acciones, inscritas en el Registro Contable, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos dicho número, solicitando la correspondiente tarjeta de agrupación a la sociedad.

En virtud de lo establecido en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas y 19 de los estatutos sociales, se hace constar que la representación para asistir a la Junta General podrá ser delegada en otro accionista y deberá constar por escrito acreditándose ante la Presidencia o persona delegada, con cinco días de antelación por lo menos a la fecha en que deberá celebrarse la Junta.

Derecho de información: Asimismo, a partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que se halla a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, sito en Valencia, calle Poeta Querol, n.º 17, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Banco junto con el respectivo informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria y el preceptivo informe de los administradores. Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el

envío de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos mencionados.

Asimismo se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de accionistas se pueden consultar en la página web de la sociedad en la siguiente dirección: www.bancodepromociondenegocios.com.

Madrid, 26 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Javier Malagón Navas.—26.017.

BENIGNO, JOSÉ Y ENRIQUE GARCÍA LAFUENTE, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en Oviedo, calle Hevia Bolaños, 1 el día 29 de junio de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de pérdidas y ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Distribución de beneficios.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y que podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Oviedo, 24 de mayo de 2004.—El Presidente del consejo de Administración, D. Benigno García Lafuente.—El secretario del Consejo de Administración, D. José García Lafuente.—25.991.

BILBAO HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO

Emisión de Pagarés al Portador

Entidad emisora.—Bilbao Hipotecaria, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito, con domicilio social en Paseo del Puerto, 20, Getxo (Vizcaya).

Importe.—Hasta un saldo vivo máximo de 12.000.000 de euros nominales.

Fecha de inicio del programa de pagarés.—El programa se inicia en junio de 2004, una vez que el folleto informativo correspondiente a esta emisión ha sido inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Titulos.—Pagarés al portador de 1.000 euros de valor nominal.

Vencimiento.—En ningún caso inferior al mes ni superior a dieciocho meses.

Interés nominal.—Se determinará en función del plazo y el valor nominal de cada pagaré o conjunto de pagarés suscritos por un mismo cliente, de acuerdo con la situación del mercado financiero.

Precio de emisión.—Al descuento, libre de gastos para el suscriptor, dependiendo del tipo de interés, del plazo emitido y del valor nominal.

Precio de reembolso.—El reembolso de los pagarés se realizará por su valor nominal, sin gastos para el tenedor.

Fiscalidad.—Los pagarés emitidos quedarán incursos en el régimen fiscal de tributación y retención que corresponda de conformidad con la normativa (Real Decreto Legislativo 3/2004 y 4/2004, de 5 de marzo), del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades.